

PARRAL, 15 de Junio de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 2642

VISTOS:

- 1).- La existencia de bienes muebles en Talleres Municipales que han sido incautados a través de orden judicial emitida por el Juzgado de Policía Local de Parral, por infracción a la Ley de Alcoholes.-
- **2**).- El Decreto Exento Nº 1989 de fecha 22 de Junio de 2010, que da de baja administrativa vehículos municipales.-
- **3)**.- El Decreto Exento N^o 4215 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que da de baja administrativa vehículos municipales, bienes muebles y especies.-
- **4).-** El Ord. Nº 147 de fecha 15 de Diciembre de 2010, emitido por el Departamento de Adquisiciones.-
- **5)**.- El Informe Pericial emitido por don Víctor Troncoso Olivares con fecha 12 de Mayo de 2011.-
- **6)**.- El Decreto Exento Nº 2110 de fecha 13 de Mayo de 2011, que llama a remate o subasta pública de vehículos municipales y/o especies dados de baja y/o custodiados y/o requisados en Recintos Municipales.-
- **7)**.- Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 52.-
- 8).- Ley de Rentas Municipales en sus artículos 43 y 44.-
- **9)**.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el Decreto Exento Nº 2110 de fecha 13 de Mayo de 2011, que llama a remate o subasta pública de vehículos municipales y/o especies dados de baja y/o custodiados y/o requisados en Recintos Municipales, se dispuso que el día 09 de Junio de 2011, se efectuaría la subasta de los bienes detallados en las "Bases Para Subasta Pública", Tabla I A y B; y que el día 16 de Junio de 2011, se efectuaría la subasta de los bienes detallados en las "Bases Para Subasta Pública", Tabla II.-
- 2.- Que, en la Tabla II se detalló una serie de especies y/o Alcoholes requisados en la comuna.-

DECRETO

- 1.- **ELÍMINESE**, de la Tabla II, singularizada en las "Bases Para Subasta Pública" las siguientes especies y/o Alcoholes, los que a la fecha se encuentran vencidos:
- 25 paquetes de 24 unidades de Cerveza Cristal en lata de 250 cc.
- 22 unidades de Cerveza Cristal en lata de 250 cc.
- 15 paquetes de 24 unidades de Cerveza Cristal en lata de 250 cc.

2.- ORDÉNESE, la destrucción de dichas especies y/o Alcoholes en Talleres Municipales, calle Tarapacá esquina Delicias Sur S/N de Parral, lo que deberá certificarse por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

ALEJANDRÁ ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDE DE PARRAL

ABCALDE DE PARRAL LUS7.

DORIS DURAN BUSTAMANTE
V° B° ASESOR JURÍDICO
IL MUNICIPALDAD DE PARRAL.

<u>irtame</u>nto ju**h**idico

IUE/ARC/DDB/gam. <u>DISTRIBUCION</u>: 1.- ARCHIVO PARTES /

STOAD OF

- 2.- DIRECCION FINANZAS
- 3.- DIRECCION CONTROL
- 4.- DIRECCION ADQUISICIONES
- 5.- DIRECCION TALLERES MUNICIPALES
- 6.- DIRECCION JURÍDICA
- 7.- SR. ADELQUI MILLAR B.